

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

ORDENANZA N° 14197.-

VISTO:

El Expediente N° CD-110-S-2020; y

CONSIDERANDO:

Que vecinos del Barrio Melipal en conjunto con la Comisión Vecinal solicitan el nombramiento de una plaza del barrio ubicada entre las calles Pirker y Olivares.

Que desean nombrarla con el nombre "Altos del Ruca Che" que es el mismo nombre que el sector.

Que consideran apropiado el pedido ya que fue este grupo de vecinos quienes fundaron y armaron la plaza de dicho sector.

Que también son los encargados de mantenerla en condiciones junto con el Área de Espacios Verdes.

Que dicho espacio, cuenta con más de 16 años y no tiene un sistema de riego debido a que falta el nombramiento del lugar.

Que es de suma importancia que los espacios verdes de la ciudad sean nombrados.

Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 165º del Reglamento Interno del Concejo Deliberante, el Despacho N° 028/2021 emitido por la Comisión Interna de Acción Social fue anunciado en la Sesión Ordinaria N° 08/2021 del día 20 de mayo y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria N° 09/2021 celebrada por el Cuerpo los días 03 y 04 de junio del corriente año.

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º, Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º): DESIGNASE con el nombre "Altos del Ruca Che" al Espacio Verde ubicado entre las calles Pirker y Olivares.-

ARTÍCULO 2º): COMUNÍQUESE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN; A LOS TRES (03) DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (Expediente N° CD-110-S-2020).-

Es Copia
am

**FDO: ARGUMERO
CLOSS**

Dr. FEDERICO AUGUSTO CLOSS
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén



Ordenanza Municipal N°	14197	12021
Promulgada por Decreto N°	0485	12021
Expte. N°	CD-110-S-20	
Obs.:		